

<u>31</u> <u>176</u>



#### FESTIVAS DEMONSTRACIONES.

PRACTICADAS EN LA NUNCA BIEN CELEBRADA PROCLAMACION DE NUESTRO MUY AMADO

#### D. CARLOS III.

(QUE FELICES Años REYNE) LA MUY NOBLE, Y LEAL CIUDAD DEL GRAN PUERTO DE SANTA MARIA,

EL DIA 15. DE SEPTIEMBRE, DEL Año DE 1759.

THE SAME

200 3 3 SE

6 3 S

CON LICENCIA: Impresso en dicha Ciudad, por Francisco Vicente Munoz, Impressor Mayor de la expressada Ciudad en la calle de Luna. **第第第第第** 

蓝紫紫紫紫 conconsconsconseonss 紫紫

6.6 3 to

26 35°

6 50

\*\*\* 5 to

06 No.

\$16 91%

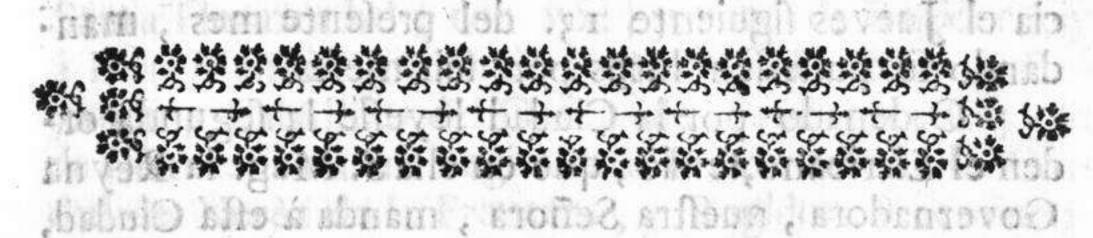
**教教教教** 

LINE SOUTH TO THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

Make Loom Aleband of the Language of the Conference of the

Para para Principal Principal Administration of the Principal Prin

WILLIAM DE BELLINE



our immediationente Producte por Reyon

L LUNES 10. DE SEPTIEMbre del año referido 759. recibiò la Ciudad del Puerto un Pliego (con atrasso de un Correo) è immediatamente el Senor Don Thomas Ximenez de Ibluzqueta, Coronèl de los Reales Exercitos de S. Mag. Governador Politico, y Militar,

y Superintendente de Rentas de la referida Ciudad, mandó citar à Cabildo por Cedula, segun practica, à todos los Cavalleros Regidores, para el siguiente dia fr. en las Casas Capitulares, en el qual dia, juntos en su Ayuntamiento, se leyó por el Escribano Mayor de èl, dos Reales Ordenes, que incluia dicho Pliego de S. Mag. la Reyna Governadora, nuestra Senora, la una con fecha de 26., y otra de 27. de Agosto proximo passado: y en la primera, noticia S. Mag. la nueva funebre del fallecimiento de nueltro Monarcha el SEñOR DON FERNANDO VI. (que en paz descanse ) y que como fieles Vassallos hicieran las demonstraciones de sentimiento acostumbradas, trayendo por seis meses lutos. La que oída por la Ciudad, con la mas reverente veneracion, y ternura, y universal desconsuelo de tan grande pérdida, acordò se hiciesse publica tan lamentable noticia el Jueves siguiente 13. del presente mes, man-

dando se pusiessen lutos por seis meses.

Ordenado por la Ciudad leyesse la segunda orden el Escribano, se viò, que en ella S. Mag. la Reyna Governadora, nuestra Señora, manda à esta Ciudad, que immediatamente Proclame por Rey, y Señor nuestro, al SEñOR DON CARLOS III. (que Dios guarde) su amado hijo, como heredero, y legitimo successor de estos Reynos: y que sino se huviessen executado las Exequias por S. Mag. el SEnOR DUFERNANDO, que se anteponga la Proclamacion de S. Mag. el SEñOR DON CARLOS. Dió este Senado gracias al Todo-Poderoso, pues en tan penoso, y nunca bien ponderado sinsabor por el fallecimiento de su amado Monarcha, le franquea tan promptamente los alivios, y consuelos con la dulce, y nunca bien celèbrada succession en estos Reynos de nuestro amadissimo, y siempre venerado Catholico, y poderoso Rey nuestro, SEñOR D. CARLOS III., que dilatados años Reyne, colmado de felicidades, Scumpliendo, este Senado con la lealtad, que acostumbra, puso immediatamente en practica el superior precepto, acordando se procediesse à la Proclama sin la menor dilacion en el Sabado siguiente 15. del presente mes de Septiembre, con rodo el possible decoroso fausto, y obstentacion factible en tan corto tiempo, correspondiendo à el singular amor, y lealtad, que siempre esta Ciudad ha manifestado à sus Monarchas.d Nombrò la Ciudad por Diputados para desempen no de tan plausible acto à los Señores D. Luis Los renzo Rodriguez Cortès, Alcalde Provincial de la

Santa Hermandad, con voz, y voto de Regidor: y á Don Manuel Joseph de Reynoso Mendoza y Luyando, Caballero del Orden de Santiago, Capitan de Infanteria en el Regimiento Provincial de la Ciudad de Xerèz de la Frontera, y Regidor Preeminente, Decano perpetuo de esta Ciudad; fiando al acreditado zelo, conducta, y actividad de estos dos Caballeros los lucimientos de la Ciudad, y la manifestacion à su lealtad, dandoles todas las facultades correspondientes, para que en tan corto tiempo, como el . de tres dias, buscassen Caudales, en quaquiera forma que los encontrassen, empeñando los Proprios de la Ciudad para urgencia tan precisa, y prompta. No llegó este caso, pues en el mismo Cavildo la generosidad de algunos Caballeros Capitulares concurrentes ofreciò à la Ciudad las cantidades necessarias de reales para tan plausibles, y debidos obseguios. sin reditos, ni plazo para la satisfaccion: lo que admitiò la Ciudad, dandoles las correspondientes gra-

Constituidos los Caballeros Diputados en tan serio encargo en la cortedad del tiempo, como el de tres dias precisos para todas las disposiciones, empezaron á dar con el mayor ardor las correspondientes ordenes, y preparar lo necessario, passando puntualmente à noticiar lo resuelto por la Ciudad à los Senores, Doctor Don Juan Gaspar de Cañas, Vicario de esta Prioral Iglesia, Benesiciado proprio de la de Santa Cruz de Ecija: Don Gabrièl de Terralla, Benesiciado proprio de la Parroquial de la Villa de Almonte, y Don Juan Antonio de Retamal y Tamariz, Cura de dicha Iglesia Prioral, y Diputados del

del Venerable Clero, assi por la correspondiente harmonia que estos dos serios Cuerpos siguen, como por univocarse en tan elevado acto, y objecto tan sobe-

Puestos de acuerdo con las mayores reciprocas urbanidades, passó la Diputacion igual noticia al Excelentissimo Señor Don Juan de Villalba, Caballero del Orden de Santiago, Theniente General de los Reales Exercitos, y Comandante General de estas Costas, en quien encontraron con la mas propensa, è inexplicable lealtad su promptitud à contribuir en quanto sus suerzas, y facultades alcanzassen, en obsequio de su Magestad, y lucimiento de esta Ciudad.

Evacuados tan precisos, y debidos antecedentes, se diò por la Diputacion la misma noticia à todos los Conventos de Religiosos, y Religiosas de esta Ciudad, encargandoles la clamorosa Señal el dia 13., quando la practicase la Iglesia Prioral, é igualmente los Repiques la tarde de la Proclamacion, y noches de Luminarias.

Amanecido, que sue, el dia 13., à las 11, de la mañana saliò de sus Casas, calle de Luna, el Señor Don Bernardino Juan de Medina, Alguacil Mayor con voz, y voto, de Regidor de esta Ciudad, à quien se le havia encargado el acto de Publicacion de la sensible noticia del fallecimiento de nuestro Rey, y señor DON FERNANDO VI., haviendo antecesedido la sunesta Señal de la mayor Campana de la Prioral desde las 11. del dia antecedente.

Llegado à las Casas Capitulares con el lugubre correspondiente adorno, acompañado de los Ministros

nistros de Justicia con el triste enlutado Vestido, dispuesto para este acto, dominando un adusto Bruto, que igualando su piel à los negros Buratos, Gazas, Hevillas, y Estrivos, que le adornaban, mudamente pregonaba el sinsabor, que à los Fieles Marianos Portuenses corazones afligia. Esperabante en las Puertas de la referida Consistorial Casa, tambien à Caballo, con oportunos aderezos, y correspondientes senales de luto el Escribano Mayor de Cabildo, y el Mayordomo de la Ciudad : los Clarines con Sordinas, y Vanderolas negras, y cubiertos Tymbales de tristes bayetas: el Pregonero arrastrando larga Chia, y Capuz del mismo genero. Y, puesta Vandera de bayeta negra en el Balcon de las Capitulares Casas, hizo salir à la Plaza de la Prioral Iglesia, donde estàn. estas situadas, el expressado Señor Don Bernardino, con buen orden, toda la preparada Comitiva: y. mandando dàr al Comun de los leales Vassallos de esta Ciudad la sentida desgracia del fallecimiento de nuestro Invicto Monarcha el Sr. D. FERNANDO VI. su ultimo accento soltaron todas las Lenguas las duras Campanas, publicando el dolor, que hasta à ellas comprehendia, y profiguiò dandose en los acostumbrados fitios la melancolica nueva, rompiendo la marcha dos Soldados à Caballo con Espada en mano, y cerrandola en la misma conformidad ocho con un Cabo. Concluido el referido acto, deshizofe en las Capitulares Casas la Comitiva, retirandose el dicho Señor Don Bernardino à las suyas, en la misma seria circunspeccion, que havia salido. La malorique esta destarto

Llegado el dia 14. à la misma hora de las 11. à las Puertas de las reseridas Casas Capitulares, al estruen-

estruendo de Caxas Militares, le anunció al Pueblo por Vando: Ser el Dueño de nuestros afectos, y Rey legitimo el Sr. D. CARLOS III.: y que esta Ciudad tenia acordado proclamar, y tremolar el Pendon en su Real nombre el siguiente dia 15.00 continuando por tres noches Luminarias. Y prosi-

guiò el Vando en los acostumbrados Sitios.

Alumbró el Sol el dia 15., y se dexó ver la fachada de las Casas de Cavildo uniformemente adornadas de ricos, y finos Damascos carmesies, y primorosos Tapizes, colocados con la mayor, y delicada idea, commoviendo los espiritus, y dando claramente à entender el objeto glorioso de tanto aplauso. Veiase en el centro un hermoso, y bien formado Pabellon, elevandole à una bien proporciona. da arquitectura, el que remataba una bien acabada Imperial Corona de bruñida plara. A las 12. de este dia colocole baxo de este Pabellon un persectissimo, y bien parecido Retrato de su Magestad, guarnecido de un magnifico Marco dorado de particular idèa, con varios, atributos de las singulares prendas, de que adornò à su Magestad Naturaleza. Pusose la corres. condiente Guardia de Granaderos à las Puertas de la Consistorial Casa con su Centinela, colocando otras dos con Bayoneta calada en el Balcon à los lados del Real Retrato: en cuya forma continuó los tres dias. Y manissesto, que suè el Real Retrato, dieron principio con Marcial estruendo los Tymbales con acorde consonancia de cinco sonoros Clarines, prevenidos en las Casas Capitulares para este acto, respondiendo general repique de todas las Campanas, que publicaban à la Region del ayre el extraordinario gozo, que posseia los corazones de los Fieles Vassallos del Mariano Puerto.

Bien lo dieron à entender en el expecial adorno de las Casas; pues, a porsia de una noble emulación, cada Vecino, à essuerzos de trabajo, no se contentaba con igualarse à otro, quedando las calles hermo-

sos Salones de Regios Palacios.

Luego que sueron las 2. de la tarde de este dia, se juntaron en las Puertas de las Capitulares Casas, prevenidos de hermosos, y castizos Caballos, con ricos, y lucidistimos aderezos, con porcion de Lacayos con vistos 1 Libreas (à faber: ) el Sr. D. Thomas Ximenez de Iblusqueta, Coronèl de los Reales Exercitos, Governador de lo Politico, y Militar, y Superintendente de todas Rentas de esta Ciudad : los Señores D. Bernardino Juan de Medina, Capitan del Regimiento de Milicias de la Ciudad de Xerèz de la Frontera, y Alguacil Mayor, con voz, y voto, de Regidor, y Syndico Procurador Mayor de esta Ciudad : D. Luis Lorenzo Rodriguez Cortès, Alcalde Provincial de la Santi Hermandad perpetuo, y Diputado de esta Funcion: D. Manuél Joseph de Reynolo Mendoza y Luyando, Caballero del Orden de Santiago, Capitan de Milicias del Regimiento Provincial de la referida Ciudad de Xerèz, Regidor Preeminente Decano perpetuo, y Diputado igualmente de esta Funcion: D. Fernando Gaspar Lopez Bezerra, Alcalde Governador de las Cafas Capitulures, y Regidor tercero Decano: D. Rodrigo Luis Baez, Regidor: D. Antonio Gomez Caroyra, Regidor: D. Estevan Joseph del Castillo, Regidor: D. Miguel Claudio de Rosales, Regidor: D. Nicolàs Davila Bonéo y Luyando, Regidor: D. Manuèl de Huertas Engran,

Regidor: D. Pedro Sanchez de Cordova, Regidor: D. Raphael de Espino, Theniente-Alguacil Mayor: D. Fernando Francisco Suazo, Escribano Mayor de Cabildo: D. Augustin Joseph de Vergara, Mayordomo de Ja Ciudad. Dispuesto todo, para passar por el Real Pendon à las Casas del Señor D. Guillermo Tirry, Marquès de la Cañada, Caballero del Orden de Santiago, Alferez Mayor de esta Ciudad, empezó à marchar la Noble Comitiva con esta orden.

Iban delante dos Clarineros à Caballo con Ropones de Damasco carmesì, guarnecido de Galon dorado, con decentes aderezos en los Caballos: seguian quatro Soldados à Caballo con Espada en mano, continuando Tymbales, y tres Clarineros: despues quatro Ministros de Justicia con proporcionado Uniforme, vestidos, y aderezos de Caballos: seguian los Mazeros de la Ciudad con sus vistosos Ropones carmesies, y Gorras iguales, con las primorosas Mazas de Plata, con Coronas, y remates dorados à el hombro, y aderezos en los Caballos de bastante costo: continuando los yà citados, Mayordomo de la Ciudad, Escribano de Cabildo, y Theniente de Alguacil Mayor, en una pareja, vestidos uniformes, Sombreros con Plumage azul, y Botin negro, con correspondientes lucidos aderezos en los Caballos: y proseguian en consiguientes parejas de à dos los Caballeros Capitulares antes expressados, por su antiguedad, como van relacionados, vestidos igualmente, Uniformes de negro, Plumas blancas en los Sombreros, y Botin negro, en hermosos, y lucidos Caballos, con ricos, y costosssimos aderezos, y la mayor parte Estrivos, y Espuelas de fina plata, todo con el esmero, que

II

acostumbra este Regio Senado : el que iba presidiendo el Señor Governador, arriba citado, vestido de Uniforme blanco, y vuelta encarnada de muy rica seda. y Pluma blanca en el Sombrero: cerraba este lucidissimo Esquadron buen numero de Tropa de Caballeria, Espada en mano, con su correspondiente Oficial. En esta forma se dirigieron por las calles de Santo Domingo, la de San Bartholome à la de los Moros, á salir al Campo de Guia, donde estàn situadas las Casas del referido A'ferez Mayor, en donde esperaban à pie, por su Convite, la mayor parte de las Gentes de la mayor suposicion, y lucidas de esta Ciudad. para recibirla: la que llegada à dichas Casas, sin la menor detencion, ni intermision, se introduxo en el Cuerpo de Ciudad el referido Alferez Mayor con el Real Pendon en la diestra mano, dominando con alientos vitales un monte de nieve, que luego que avistó el Regio Senado, salió midiendo el tiempo con la mas bella disposicion. Llevaba el Alferez Mayor rico vestido de seda color de Aurora, y Chupa de Tisu de plata, Pluma blanca en el Sombrero, Botin negro, y costosissimo aderezo en el Caballo: acompañabale à su Estrivo Page de Guion, decentemente aderezado, siguiendole dos Lacayos en igual conformidad, y otro conduciendo à el diestro un bien formado Caballo de respecto, dandole la derecha el dicho Señor Governador. Puestos los Reyes de Armas, que igualmente esperaban à Caballo à las Puertas del Alferez Mayor en su correspondiente sitio, centinuó la marcha por la calle de las Comedias cerrando este lucidissimo Esquadron cinquenta Dragones à Caballo, Sable en mano, con sus correspon-

pondientes Oficiales, y Caxas Militares, y seis Inftrumentos de boca del mismo Regimiento: de la calle de las Comedias salieron à la Plaza de Viscocheros, continuando la calle del Pozuelo hasta la de las Cruzes, y volviendo à la de San Sebastian, llegaron à la Plaza de la Iglesia Prioral, en la que hizo alto toda esta hermosa Comitiva, desmontandose el Senor Governador, Alferez Mayor, y demàs Caballeros Regidores, Theniente de Alguacil Mayor, Escribano, y Mayordomo, y tambien los Mazeros. En cuyo tiempo saliò de la Prioral su Venerando Clero con Cruz alta, y de Capa Pluvial el Señor Vicario, con Diacono, y Subdiacono: y, llegando la Cruz à baxar la Grada, que desciende del Portico, hizo alto, y entrò el Regio Senado en la Iglesia con urbanas reciprocas corresanías, siguiendo la Procession hasta el Altar Mayor: passò à su Choro el Reverendo Clero, y el Senado á sus Bancos con el debido orden, tomando el Alferez Mayor el assento, que en las demàs Funciones corresponde à los Señores Juezes, y el Señor Governador, el que igualmente compete al Alferez Mayor.

Yà en el Altar Mayor el Preste, y Diacono, se patentò nuestro amantissimo Dueño SACRAMEN-TADO, colocado en un Trono magnificamente adornado, estando en el referido Altar nuestra amantissima Señora de los MILAGROS, Patrona de esta Ciudad, sumptuosa, y ricamente vestida, siendo el octavo dia de los annuales Cultos, que esta Noble Ciudad, y Reverendo Clero le tributan, con innumerable copia de encendidas antorchas. ello obnitivos

Entonò el Preste el Te Deum, continuando el

1

Choro, compuesto de mas de veinte Instrumentos de cuerda, y viento, y una bien completa Capilla de vozes. Concluido con las correspondientes Oraciones, que dixo el Preste, entonó este la Salve, que igualmente cantò la Musica con la mayor dulzu. ra, y melodía, deleitando al oido en su cadencia: pidiò el Preste à esta Señora su Patrocinio con la Oracion de la Iglesia: y reservado su Magestad Sacramentado, subsequentemente saliò la Cruz, y siguiendo el Venerable Clero, y Preste, continuó el Ilustre Senado en la misma forma, que entrò en la Iglesia. cerrando el Alferez Mayor con el Real Pendon, el que mantuvo en la mano, estando en pie, toda la Funcion. Llegada la Cruz al mismo sitio, donde estuvo al recibimiento, hizoalto, y desp diendose la Ciudad del Clero con reciprocas urb mas cortesanias, proprias de tan serios Cuerpos, se retirò este, saliendo el Secular à la Plaza, en cuyo centro se hallaba situado el Palenque, ò Tablado para la primera Proclamacion. Estaba este bien dispuesto, rodeado de Barandage, y adornado de varias primorosas pinturas. Detmontados los Reyes de Armas, subieron à el Palenque, como tambien los Mazeros, Elcribano de Cavildo, y los Señores D. Manuel Joseph de Reynoso Regidor Preeminente Decano perpetuo: Don Luis Rodriguez Cortès, Diputado de esta Funcion: D. Bernardino de Medina, Syndico Procurador Mayor, y ultimamente el Señor Governador, y Alferez Madas Lettes Iniciales of oncluido effe acroy

Puestos yà à Caballo los demàs Caballeros Regidores, con el Sombrero en la mano, y ocupadas las esquinas del Palenque por los Reyes de Armas,

ha-

liaciendo frente à las Casas Capitulares 6 en cuyo Balcon le registraba el Retrato de su Magestad) y puesto el Alferez Mayor en medio de los referidos Caballeros, y del Palenque, haciendo todos una profunda venia al Real Retrato, llamaron llos Reyes de Armas la atencion del innumerable Pueblo (que assi en Ventanas, Balcones, y Plaza havia) repitiendo tres vezes està voz : Oid ; y, respondiendo el otro: Escuchad: à cuyo tiempo prorrumpió el Alferez Mayor, siguiendo en claros, y distintos ècos: Oid, escuchad, y decid, como yo digo: Castilla, Castilla, Castilla, y el gran Puerto de Santa Maria, por el muy alto, y poderoso Rey, nuestro Sepor, Don Carlos Tercero, que viva muchos anos: y, tremolando por tres vezes el Real Pendon, repitiò el innumerable Concurso con festivos écos infinitas vezes: Viva, viva: y à este tiem= po se arrojò al Pueblo por los Caballeros Diputados porcion de Monedas de plata de 10. reales de vellons por un lado tenian la Efigie de su Magestad, de medio cuerpo, y en el circulo esta Escripcion: C. A. R. III. D. G. H. R. AUREA CONDET SÆCULA, 1759.: y en su reverso las Armas de esta Nobilissima Ciudad, que son una peregrina Imagen de MARIA Santissima con el Niño Dios en las manos sobre el pecho, colocada sobre un Castillo de tres Torreones à quien baña el Mar, y en su circulo este Epigrafe: IN GREMIO MA-TRIS RESIDET SAPIENTIA PATRIS: y al fin esta: SE-NATUS, POPULUSQUE PORTUS SANCTÆ MARIÆ, explicado con las letras Iniciales. Concluido este acto, empezó el estruendo harmonioso de los Instrumentos, que van referidos. Venian estos en el acompañamiento alternando con los belicos de Caxas, Tymbales, y

Clarines: y, haciendo otra igual venia al Real Retrato, como la de antes de empezar la Proclama, descendieron del Palenque el Alferez Mayor, y demas Caballeros referidos, y puestos à Caballo, como assimis. mo Escribano, Mazeros, y Reyes de Armas, colocandose en los mismos sitios, que venian marchando; continuó el lucidissimo Esquadron à repetir el mismo acto en los parages dispuestos. Siguen la marcha por la calle de Palacio, à la que nombran de las Comedias. Porteria de San Augustin, Plaza del Castillo, Alhondiga, calle de la Palma, descendiendo à la del Sol, y saliendo à la Plaza del Polvorista, en la que estaba dispuesto igual Tablado, que el ya referido: y, repitiendo igual Proclama en igual conformidad, que el exprellado, con repetidas jubilosas aclamaciones de la muchedumbre de Gentes de todos estados, que no cessaban de repetir con sestivas, y alegres vozes: Viva nuestro Rey, Carlos Tercero.

Finalizado este segundo acto, prosiguió la marcha por la calle de la Aurora, Petcaderia á la Plaza de Escribanos, en la que con igual hermoso aparato, que los dos antecedentes, se hallaba otro Palenque; y, subiendo à el los mismos Caballeros, que en el primero, y segundo, se executo en la misma forma, que en los reseridos esta tercera Proclama. Concluido este ultimo acto, y puestos à Caballo, los que ascendieron al Palenque, prosiguió el Passeo, subiendo por la calle de Luna à la calle Larga, hasta la que nombran de la Plata, por esta à la de Cielos, hasta la de San Juan, à salir à la de Luna, y volviendo à la de Manga de Gaban seguidamente à la de la Palma, y la de las Comedias, à salir al Hospicio de los Padres de la Compa-

nia, Plaza del Polvorista, y ultimamente por la del Sol, à salir al Campo de Guia: y llegando à las Casas del Alferez Mayor, sin decenerse, ni hacer la menor mansion, se separò este Caballero con el Real Pendon, del Regio Senado, quedando igualmente en sus Casas los Reyes de Armas, y Tropa Militar, que en el mismo sitio se havia introducido: y, devolviendose la Ciudad à sus Casas Capitulares en la milma teria magestuosa obstentacion, que saliò, yendo por las calles de la Aurora, Pescaderia, Cuesta de la Aduana, calle del Dulze nombre de Jesus, y calle de Palacio: y, llegando a las Consistoriales Calas, se despidieron los Caballeros Capitulares, para ir à las Casas del Alferez Mayor al Refresco, que tenia dispuesto, y para el que havia convidado toda la Nobleza, y Gentes lucidas del Pueblo, assi Eclesiasticos, como Seculares.

Registrabansse estas dichas Casas hermosamente adornadas, affi interior, como exteriormente, con primorosas, y ricas Colgaduras de Damasco, y sinos Tapices: colocado el Real Pendon en un vistoso Salón con sumptuoso serio adorno, en el que estaba igualmente un Real Retrato de su Magestad, permaneciendo los Reyes de Armas à los lados del Pendon.

Llegada la hora, se sirviò un explendido, y abundante Refresco, al crecido numero de Señoras, y Caballeros, de Sorbetes, y otras delicadas Bebidas, estando en medio de un quadrado hermoso Salón un Ramillere de primorosa idéa: no siendo menos de admirar la abundancia, y buena disposicion de luzes. de blanca Cera, mirandose en lo exterior de Balcones, y Ventanas la bien repartida muchedumbre de Achas. Sant ob south a sole bleisleisleit in all a santant

Como à las 10. de la noche se diò principio à una hermosa Maquina de Fuegos (antecediendo millares de Voladores, que buscando su natural esphera. servian de hermolo Pavellon à esta Ciulad) que recreaba su bella disposicion, è idèa, los sentidos, en un grande Castillo, el que combatian desde quatro Torreones, ó Fuertes, puestos en los quatro angulos, quatro formidables Gigantes: cuya bella Maquina estaba en la Plaza de la Prioral Iglesia, frente de las Capitulares Casas, que adornadas, como và dicho, se veia la magestuosa seria iluminacion de porcion crecida de Achas de blanca cera, que la adornaban : daban apacible satisfaccion al gusto treinta Instrumentos de ayre, y cuerda, que repartidos en dos opuestas Tribunas, situadas à los lados de las Puertas de las Capitulares Calas, alternaban, sin cessar desde las Oraciones hasta la una de la noche, estando igualmente ilumi. nadas con especial idèa las dichas Tribunas. No era menos digna de admirar la iluminacion de la singular Fachada de la Prioral, pues con innumerable porcion de Faroles hacia el espectaculo mas recreable à la vifta.

Dichoso dia, que, à essuerzos de los leales corazones de los Marianos Portuenses, logrò, que no llegasse à esta Ciudad las opacas tinieblas de la noche! Pues, manisestando estos el ardor del amor, que à su Rey tienen, porsiban, al que mas Achas encendia, con las que, y las bellas idèas de Colgaduras, yà referidas, eran las Calles la vista mas hermosa, y el diseño, al parecer, mas proprio de los Alcazares Celestes.

No parecia, al registrar el conjunto de bien colgados, é iluminados Balcones, ni observandolos parficularmente cuidadoso, pudiera haver grande diferencia, y ventaja en algunos; pero, haviendola havido,
seria injusticia, que no se nominassen separadamente,
para darles los bien merecidos Victores a los dos Nobles Caballeros Diputados de estas Funciones, à quienes,
à essuerzos de su zeloso cuidado, debe esta Ciudad sus
lucimientos. Las Fachadas, y Balcones, que sobresalucimientos. Las Fachadas, y Balcones, que sobresalian, eran las de los dos referidos Caballeros Diputados,
los Señores, Don Luis Cortès, y Don Manuèl Reynoso, que, echando el resto, no contentos con lo yà
referido, quisieron particularmente en sus Casas mostrar el leal amor al Rey, disponiendolas en tal disposicion, que en medio de tanta, y general grandeza,
sicion, que en medio de tanta, y general grandeza,
llamassen con particularidad la atencion.

Vestiase el Balcon del Señor Don Luis Cortés con un hermoso, y bien dispuesto Pabellón de sino Damasco carmesí, con Flecos de seda iguales, cubriendo hasta la Rexa: registrabansse, sy magnificos Espejos cados en el Centro, dos grandes, y magnificos Espejos con marcos dorados de talla particular, y bien acabado no marcos dorados de talla particular, y bien acabado no colocadas, y primorosamente dibuxadas con sus colores correspondientes, en uno las Reales Armas de Castilla, y Leon, y en el otro las de Polonia, pertenecientes à la Reyna, nuestra Señora: las muchas Ventanas, que sus Casas tienen, se veian de igual colgadura primorosamente cubiertas, dando les brillantezes à tan serio, y bien dispuesto adorno, la porcion de Achas de cera, que por todas tres no altre castieres.

ches ardieron.
No menos costosamente, y bien dispuestas se registraron las Casas del Señor Don Juan Joseph de Reynoso Mendoza y Luyando, Caballero del Orden

19

de Calatrava, y Señor de las Maroteras, Padre del Señor Don Manuèl de Reynoso, Diputado de esta Funcion, en las que unidos habitan: en cuyo Balcon, debaxo de un hermoso Dosèl de rico Damasco con galones de oro, estaban las Reales Armas de España de fina pintura, guarnecidas de Marco primorosamente dispuesto, orlado de letras de fino oro, que decian: VIVA, VIVA CARLOS III., REY DE LAS ESPAÑAS: à sus lados, en bien dispuesta, y correspondiente elevacion, se veian dos Columnas formadas de primorosas, Cornucopias de cristal, que con el numero grande de belas de blanca cera, hacian especialissima harmonia, pendiendo en medio del Balcon una rica Araña de fina plata, con copia grande de belas de cera, haciendo Centinela à las Armas dos fingidos, aunque bien al vivo imitados, Granaderos: cubrian todas las paredes ricos carmelies Damascos, correspondiendo en igual bien dispuesto adorno todo el Ventanage, que las Casas tienen, que con el numero grande de Achas de cera, que assi Balcon, como Ventanas tenian, suè todas tres noches estas Casas un mongibelo.

Serà razon concluir manifestando, lo que no seria justo silenciar: y es el bello adorno, y gran porcion de Achas de cera, que tenia la Fachada de las Casas del Excelentissimo Sesior Don Juan de Villalba, Caballero del Orden de Santiago, Theniente General de los Reales Exercitos, y Comandante General de estas Costas, cuya buena disposicion era la mas deleitable à la vista: igualmente se vieron interiormente estas Casas iluminadas, haviendo dado este Excelentissimo la segunda, y tercera noche un magnisico abundante, y bien servido Resresco de delicadas eladas bebidas.

Glo-

Gloriate, y con justa razon te debes gloriar, ò Noble, è Inclita Ciudad del gran Puerto de Santa Maria, pues con tanto esmero te aplicas con tu antiquissima lealtad à Proclamar la primera à tus legitimos Reyes, con tanta grandeza, y magnissencia, que haces maravillar à todas las Ciudades, sirviendoles de norma tus bellas, y promptas disposiciones: y debes tambien gloriarte de lograr tener en tu Senado tales Sugetos, como los dos Caballeros Diputados de estas Funciones, que con tanto ardor, à essuerzos de su vigilancia, incessante trabajo, actividad, y cuidado, te consiguen las mayores alabanzas, y bien merecidos Victores, los que repito, è igualmente à los dos Caballeros Diputados, Cortés, y Reynoso, pues justamente lo merecen.

No con menos justicia es acreedor á la mayor alabanza tu digno Governador, pues en esta ocasion, como en todas, su zelosa buena conducta, y disposiciones, para la quietud, y tranquilidad del Pueblo, conduxo mucho à tus lucimien-

tos: por lo que igualmente lo Victorèo.



Aclaman, en afectuoso Viva los Sres. D. Luis Rodriguez.
Cortes, Alcalde Provincial de la Hermandad, y D.
Manuel Joseph de Reynoso, Caballero del Orden de Santiago, Capitan de Milicias de Xerez de la Frontera,
y Regidor preeminente Decano perpetuo, Diputados
de esta Funcion, el Augusto Nombre de nues.

tro Monarcha en este

# ACROSTICO.

De este Puertoisorespecial lest offe est Oy se empeña en la Funcion Zoble, y fiel Proclamacion, Oon grandeza sin igual: Delama à CARLOS fleal: OTETS Degio el Pendon victorioso e tremola: muy gozoso Obstenta el gusto, en que estriva; Ouscitando Viva, viva HERCERO CARLOS Glorioso. Intre esta voz incessante Repite la Noble Grey: OARLOS TERCERO es el Rey: paña, yà eres triumphante. Deyne, y viva dominante, Obteniendo con loor Cictoria, triumpho, y honor mmortal: y que à su Planta Sea humillada la garganta Dgarena, y su suror,

En aplauso de la zelosa aplicación, y esmero de los dos referidos Diputados de esta Función, les dan las debidas gracias, y repiten Victores esta Nobilisima Ciudad, y todos sus Vecinos.

SE aplaude la aplicacion,
Zelo, trabajo, y cuidados
De dos Nobles Diputados
De esta siel Proclamacion:
A los que, en condigna accion
De gracias, construye ansioso,
Con grato afecto obsequioso
De este gran Puerto el Recinto,
Por memoria, en Laberinto:
Vivan CORTES, y REYNOSO.



10 01 COUSIO

dwo a or ON ON ON THE

OSSON X ES

OSONYERRY

OSON YERRY.

Has, ratroso:

OTAR, VARRED TO

OBONYBRY, SETRO

DOATES, YATEVE OED. OSONYERRY, SETROOZ

OSOMVERRY, SETROONS.

CAMODBTBR, YBBRYMOSO.

Control of the state of the sta

.O .O.

,O SO S O.

.0 S OZ O S O.

OSON>NOSO.

OSONYWYNOSO.

OSONYEXEYNOSO.

OSONYER REYNOSO.

OSONYERYN YREYNOSO.
OSONYERY, SES, YREYNOSO.

OSONYERY, SEFES, YREYNOSO.

OSONYERY, SETXTES, YREYNOSO.

OSONYERY, SETRORTES, YREYNOSO.

OSONYERY, SETROWORTES, YREYNOSO.

OSONYERY, SETROCZCORTES, YREYNOSO.

OSONYERY, SETROCNANCORTES, YREYNOSO.

OSONYERY, SETROCNA>ANCORTES, YREYNOSO.

NO 8 0. VINOSCO. BYNOSO. REYNOSO. YEXNOSO. YREYNOSO. IS, YRRYNOSO. FES, VREVNOSO. RTES, VREVNOSO. DRTES, YREYNOGO. CORTES, YREYNOSO. NOOMERS, YMEYMOSO.

En celebracion de esta muy Noble, y Leal Ciudad del Puerto de Santa Maria, expone un su apassionado esta

# OCTAVA.

C Eleberrimo Puerto Mariano,
Que muy Leal, muy Noble, y excelente
Pasmas con tu primor à el Orbe Hispano,
Proclamando à el Monarcha mas clemente:
Vive, y viva tambien el Soberano
Senado, que te rige, eternamente:
Vivan todos tus Hijos, y su esmero,
Para blason del Rey Carlos Tercero.



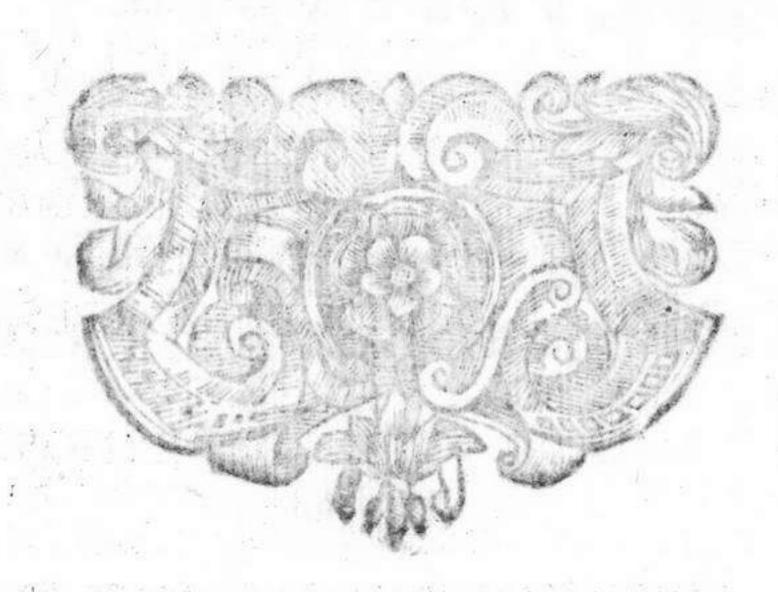
DES:

En celebracion de esta may Moble, y Leas Cipede del Puerro de Sanza, Maria, expene un fu apolitionado ésta

#### OCTAYA.

Eleberriano Puerto Mariano,

Que may Leal, muy Noble, y excelente
Pasmas con tu primor à el Orbe Hispano,
Proclamando à el Monarcha mas elemente:
Vive, y viva tambien el Soberano
Senado, que te rige, eternamente:
Vivan todos tus Hyos, y su esmero,
Para blason del REY CARLOS TERCERO.



DES.



# PAPETES Varios



u turat